



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

000383

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004060-CDA PENINSULA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 520; ENTRE CALLE MENSURA Y AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; MIGUEL HIDALGO; CP. 24094
CODIGO POSTAL	24094
TELEFONO	981 981 811 9460

ORDEN DE SERVICIO



27/04/2021

OSV-0334

RV0902-0016

RV0902-0016 - 14/04/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura
OBSERVACIONES	

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	30 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	2 Días hábiles/

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-63602	SERIE	AFAFR6AA6KP101893	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2019	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	45113
DESCRIPCIÓN	FORD RANGER CREW CAB	LITRAJE		DISEÑO MOTOR	

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$609.19
0100	SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS	FRASCO	AXPRO	1	\$15.23	\$15.23
0134	ACEITE SINTETICO 5W30	LITRO	MOTORCRAFT	7	\$47.94	\$335.58
'79	GEL SANITIZANTE	PIEZA	ARTLUX	1	\$175.73	\$175.73
0482	ADITIVO PARA LAVADO INTERNO DE MOTOR	BOTELLA	MOTORCRAFT	1	\$82.65	\$82.65
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$934.04
1465	FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$461.56	\$461.56
2156	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIONETA	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$44.41	\$44.41
4080	FILTRO DE GASOLINA	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$428.07	\$428.07
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,267.15
0265	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	SERVICIO	N/A	1	\$318.97	\$318.97
0541	LIMPIEZA Y PROTECCION DE MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$262.18	\$262.18
1112	SERVICIO PREVENTIVO DE 40,000 KM	SERVICIO	N/A	1	\$1,560.00	\$1,560.00



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 01)

000384

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

1417	SANITIZACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	N/A	1	\$126.00	\$126.00
					SUBTOTAL	\$3,810.38
					IVA	\$609.66
					DESCUENTO	\$0.00
					TOTAL	\$4,420.04

(SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 04/100 M.N.)

Cadena Original : |09|02||OSV-0334|4060|44200408|27042021|17|79|

Cadena Encriptada : SbhbgyqrwcL/mbhZD6vHGFsSz07XF4xWkBMGt/XaLClASCP4zyvy/bXHatQueZZ

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



27/04/2021
OSV-0334
RV0902-0016

Página 2 de 4

000385

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111090223117A128000E070011403250N115A2612	\$706.66
21111090223117A128000E070011403250N115A3551	\$2,629.89
21111090223117A128000E070011403250N115A2961	\$1,083.49
	\$4,420.04

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

000386

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre MIGUEL GONZALEZ
Fecha 27-ABRIL-2021
Firma [Signature]
Cargo Aux. ADMIVO.

ISO 9001:2015

☒ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☒ OBJETO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☒ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA [Signature]
☒ CONFORME ☐ NO CONFORME

